

BUIN,

04 ABR 2013

DECRETO EX. N° 1038 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- El **Memorándum N° 363**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde decretar el pago de \$45.450.- a nombre del Fondo Nacional de Salud (FONASA), en beneficio de la Sra. Carolina Figueroa Henríquez. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Carta de Respaldo N° 20, de fecha 28/02/2013, emitida por la DIDECO al Centro Médico San José.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Sra. Figueroa Henríquez.
- ⊗ Solicitud de Eco Doppler Venoso, emitida por un profesional del Hospital San Luis de Buin.
- ⊗ Informe Médico, de fecha 27/02/2013, a nombre de Carolina Figueroa Henríquez, emitido por Nephro Care, Buindial.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 07 de Marzo de 2013.

5.- La Comunicación vía correo electrónico en el que se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario, remitir el Informe Social de doña Carolina Figueroa Henríquez.

6.- El **Memorándum N° 501**, de fecha 20 de Marzo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que remite a la Secretaría Municipal el Certificado Social N° 20, de fecha 27 de Febrero de 2013, correspondiente a la Sra. Carolina Figueroa Henríquez.

DECRETO.

1.- CANCELÉSE al **Fondo Nacional de Salud (FONASA)**, RUT N° , la suma de **\$45.450.- (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos)**, para el pago del examen eco doppler venoso, realizado por el profesional Dr. Jorge Sabat S., Cédula de Identidad N° , ayuda social otorgada a doña **Carolina del Carmen Figueroa Henríquez**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CCH. VFG. FCS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2012-2016\Ayuda Social\Exámenes\Carolina Figueroa Henríquez.doc